

Expediente: **606/25**
Carátula: **PEREYRA JOSE ANDRES C/ EXPERTA ART S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **19/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - PEREYRA , Jose Andres -ACTOR
90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 606/25



H105015966863

JUICIO: PEREYRA JOSE ANDRES c/ EXPERTA ART S.A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 606/25 - Juzgado del Trabajo VI nom.

En fecha 18/11/2025, se realizó la audiencia de conciliación prevista en el art. 69 del CPL, en la que participaron el Juez del Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, **Dr. Leonardo Andrés Toscano**, la Secretaria Marta Bergamín y el letrado apoderado del actor, Dr. Martin Pablo Palacios.

Ante la incomparecencia de la parte demandada, se tuvo por intentado el acto y por fracasada la instancia conciliatoria en los términos del art. 73 CPL y, en el marco del **Protocolo de Oralidad establecido acordada N° 633/25**, el Magistrado estableció el plan de trabajo a desarrollarse en la presente causa y proveyó la admisibilidad probatoria, como lo prevé el art. 76 CPL, lo que constará en cada cuaderno de prueba.

Al ser consultado por el Magistrado respecto de las oposiciones del art 80 CPL, el letrado Palacios Diego Martín manifestó que no se opondría a la admisibilidad dispuesta en el día de la fecha.

Atento al plan de trabajo dispuesto y al no encontrarse ofrecidas pruebas testimoniales y confesionales que ameriten la fijación de una audiencia de prueba, se hizo saber a las partes que el plazo para producción de pruebas comienza el 19/11/2025 y vence en fecha 06/02/2026.

NO obstante ello, el Juzgado dispuso que apenas producida la prueba informativa, se procederá por Secretaría a elaborar el informe del art 102 CPL (informe del actuario).

Con lo que siendo horas 08.09 terminó el acto

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2025. BME

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

